

SERVICIO

Reingreso y/o Prórroga

RESPONSABLE

Sección de Registro Escolar
Coordinación de Sistemas Escolares, edificio T p.b.
Teléfono: 53-18-92-91.
Horario: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.
Correo electrónico: secesc@azc.uam.mx

REQUISITOS

- I. Autorización del Consejo Divisional.
- II. Credencial de alumno o identificación oficial.

PROCEDIMIENTO

1. Presentar al Consejo Divisional correspondiente solicitud por escrito debidamente fundada entre la primera y la sexta semana del trimestre.
2. Una vez aprobado por el Consejo Divisional, deberás realizar en las fechas señaladas, las actividades correspondientes al proceso de reinscripción del trimestre en que fue autorizada la prórroga o reingreso:
 - Pago de las cuotas correspondientes (descargar línea de captura en el Módulo de información Escolar).
 - Solicitud de alta UEA (se realiza en el Módulo de Información Escolar).

En caso de requerir inscripción sin UEA´s (en blanco) solo deberá realizar el pago de las cuotas del trimestre correspondiente.

NORMATIVIDAD

Artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.